Prorroga Interventoria

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS – FR – 010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 1 de 4

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021.

PARA: **YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ** / COORDINADOR DEL GIT DE CONTRATACIÓN.

DE: JOSÉ ALBEIRO GRISALES VALENCIA / Supervisor contrato CCS 968

ASUNTO: **Solicitud de Prórroga CCS 968-2020.**

No. DEL CONTRATO	**968-2020**	
FECHA DE SUSCRIPCION	**08 de septiembre de 2020**	
OBJETO	Interventoria administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el Municipio de Zaragoza, Departamento de Antioquia, derivado del Convenio interadministrativo 849 de 2019. Objetivo: El objetivo principal de la labor de interventoría es el seguimiento y control integral al contrato de obra pública financiado mediante el Convenio Interadministrativo 849 de 2019.	
CONTRATISTA/ENTE EJECUTOR	2L PROYECTOS S.A.S	
VALOR INICIAL	$198.968.000.00 MC/CTE	
ADICIÓN No. 1	SI ☒N/A ☐$ 90.595.890	
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31/12/2020	
FECHA DE INICIO	06/10/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020	
PRÓRROGA No. 1	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 31/03/2021
PRÓRROGA No. 2	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 2 DE JULIO DE 2021
PRÓRROGA No. 3	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA No. 4	SI ☒ N/A ☐	DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2021 al 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	N/A
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	N/A
DATOS DE LA SOLICITUD (Haz clic sobre el tipo de solicitud requerida y diligencia la información que corresponde)		
ADICIÓN	☐	
PRÓRROGA	☒	DEL 20 DE SEPTIEMBRE 2021 al 19 DE OCTUBRE DE 2021
SUSPENSIÓN	☐	
CESIÓN	☐	**NOMBRE DEL CESIONARIO** N/A **C.C.** N/A

Escaneado con CamScanner

		DESDE EL O A PARTIR DEL	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	N/A	
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	☒	**CLÁUSULA SEPTIMA:** PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,	
AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	Valor del contrato	**$ 289.563.890**	
	Valor facturado	**$ 169.122.800**	
	Saldo por ejecutar	**$ 120.441.090**	
AVANCE FISICO DEL CONTRATO OBRA OBJETO DEL CONTRATO		**90%**	

En mi condición de Supervisor del contrato de consultoría en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Mediante oficio, **2L-MINDEPORTE-CCS-968-2020-OBRA-090** del **14 de septiembre de 2021** el representante legal de 2L PROYECTOS S.A.S.- LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO, le solicitó a esta supervisión, prórroga al contrato No. CCS-968-2020 argumentando entre otros lo siguiente:

> *"(...) La Interventoría, de conformidad con sus obligaciones contractuales, ha venido haciendo el seguimiento respectivo del avance técnico, administrativo y financiero de la ejecución de obra del COLISEO DE HALTEROFILIA DE ZARAGOZA ANTIOQUIA, en donde informamos que el contrato en referencia tendrá vencimiento el día 19 de septiembre de 2021, de igual forma el contrato de obra LP 010 de 2020 con la misma fecha de terminación.*
> *Por lo tanto, se solicita prorrogar el contrato de interventoría CCS 968 de 2019 celebrado con el ministerio del deporte desde el día 20 de septiembre de 2021 hasta de 19 de octubre de 2021, para un total de 30 días calendario, aclarando que esto no generara ningún costo adicional para el ministerio del deporte, ya que el objetivo principal es realizar el acompañamiento y el seguimiento correspondiente hasta la fecha de terminación del contrato de obra.*
> *Las siguientes consideraciones:*
> 1. *En el kilómetro veinte (20) vía Zaragoza Caucasia, la banca de la vía se colapsó en su totalidad, teniendo inconvenientes de tránsito de personas y materiales*
> 2. *El periodo de lluvias del fenómeno de la NIÑA se amplió, ya que se ha presentado precipitación de lluvias nocturnas en las madrugadas y en la mañana haciendo que el rendimiento sea menor (..)"*

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión manifiesta el ordenador del gasto que es de suma importancia que el proyecto acordado mediante el CONTRATO objeto de interventoría cumpla su finalidad y con el derecho constitucional al deporte y en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Escaneado con CamScanner

De igual manera, los recursos aportados al proyecto a través de MINDEPORTE, hacen parte del gasto público social, definido en la Ley 152 de 1994 que en su artículo 3 establece como principios generales entre otros el de Prioridad del gasto público social. Continuidad. Eficiencia y Concurrencia.

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85 prevé la continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoria podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993 articulo 4 No.8 es obligación de las entidades estatales adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado entre otros el concurso, así como el numeral 9° las entidades actuaran de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Que de conformidad con el articulo 1602 del Código Civil, así como el contrato surge de acuerdo de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente.

Que la firma interventora aporta la correspondiente justificación de la prórroga.

Esta supervisión indica que a la fecha el contrato se encuentra en vigencia hasta el 19 de septiembre de 2021, por lo tanto, se requiere de la prórroga del contrato de interventoría para garantizar la labor de supervisión de ejecución de la obra derivada del **convenio 000849 de 2019**. Lo anterior teniendo en cuenta que, según oficio, enviado el 14 de septiembre, **2L-MINDEPORTE-CCS-968-2020-OBRA-105**, la interventoría avala solicitud de la prórroga del contrato de obra pública No. LP-10-2019 por 30 días calendario.

Lo que permite concluir que, la solicitud del contratista resulta pertinente y acorde con lo pactado en el Contrato, por lo cual esta supervisión, corroboro la información mencionada por la firma interventora y que los documentos entregados en la solicitud hacen parte de la solicitud de prórroga del contrato de consultoría.

Que la firma interventora es consciente de su rol y sus responsabilidades, que igualmente conoce las obligaciones que ha pactado con MINDEPORTE en el contrato, por consiguiente, desplegará lo necesario para apoyar, monitorear, inspeccionar, requerir, conminar, solicitar el incumplimiento si a ello hubiere lugar, denunciar, y todo lo que sea necesario en pro de la terminación del proyecto.

Que la firma interventora certifica dentro de su solicitud que: *(...) "aclarando que esto no generara ningún costo adicional para el ministerio del deporte, ya que el objetivo principal es realizar el acompañamiento y el seguimiento correspondiente hasta la fecha de terminación del contrato de obra"*. Por la anterior esta supervisión confirma que no se generará adición a la presente prórroga.

Las modificaciones quedaran así:

Escaneado con CamScanner

CLAUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Prorrogar el plazo del CONTRATO en **30** días calendario contados a partir **20 de septiembre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2021.** La presente ampliación de plazo se concede por solicitud del contratista y visto bueno del supervisor del contrato.

El contratista se obliga a modificar la garantía única que tiene constituida proporcionalmente al plazo que se prorroga dentro de este documento dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

Cordialmente,

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
Supervisor del contrato CCS968-2020

Vo.Bo. FABIÁN DARIO ROMERO MORENO
Director de Recursos y Herramientas Del SND.

Anexos.

- Solicitud de prórroga por parte de la interventoría
- Solicitud prórroga municipio

Revisó. Juan David Cifuentes Suárez – Abogado Contratista GIT de Infraestructura
Revisó: José Albeiro Grisales – Supervisor contrato de consultoria CCS 968
Revisó: Alberto Franco – Gestor Región Andina Contratista GIT Infraestructura
Proyectó: Catherine Calderón A – Apoyo Supervisión Contratista GIT Infraestructura

Escaneado con CamScanner

PROYECTOS S.A.S
Nit: 901.154.678-2

Zaragoza, 14 de Septiembre de 2021

2L-MINDEPORTE-CCS-968-2020-OBRA-105

Señor
MINISTERIO DEL DEPORTE
GIT INFRAESTRUCTURA
Catherine Calderón Aguilar
Arquitecta.
Zaragoza-Antioquia

REFERENCIA: Contratar la Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el Municipio de Zaragoza, Departamento de Antioquia, derivado del Convenio interadministrativo 849 de 2019. Objetivo: El objetivo principal de la labor de interventoría es el seguimiento y control integral al contrato de obra pública financiado mediante el Convenio Interadministrativo 849 de 2019.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 968-2020

Cordial saludo.

La Interventoría, de conformidad con sus obligaciones contractuales, ha venido haciendo el seguimiento respectivo del avance técnico, administrativo y financiero de la ejecución de obra del COLISEO DE HALTEROFILIA DE ZARAGOZA ANTIOQUIA, en donde informamos que el contrato en referencia tendrá vencimiento el día 19 de septiembre de 2021, de igual forma el contrato de obra LP 010 de 2020 con la misma fecha de terminación.

Por lo tanto, se solicita prorrogar el contrato de interventoría CCS 968 de 2019 celebrado con el ministerio del deporte desde el día 20 de septiembre de 2021 hasta de 19 de octubre de 2021, para un total de 30 días calendario, aclarando que esto no generara ningún costo adicional para el ministerio del deporte, ya que el objetivo principal es realizar el acompañamiento y el seguimiento correspondiente hasta la fecha de terminación del contrato de obra.

Las siguientes consideraciones:

1. En el kilómetro veinte (20) vía Zaragoza Caucasia, la banca de la vía se colapsó en su totalidad, teniendo inconvenientes de tránsito de personas y materiales.

Escaneado con CamScanner

2. El periodo de lluvias del fenómeno de la NIÑA se amplió, ya que se ha presentado precipitación de lluvias nocturnas en las madrugadas y en la mañana haciendo que el rendimiento sea menor.

Agradeciendo la atención prestada

ING. LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2L PROYECTOS SAS
Elaboró: JFAR

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021 DAZ 319

Ingeniero
JOSÉ ALBEIRO GRISALES
Supervisor del Convenio No. 000849 de 2019
Ministerio del Deporte

Asunto: Solicitud de Prórroga Convenio

Respetuoso saludo,

En el municipio de Zaragoza se ha venido presentando una difícil situación ocasionada por el fuerte invierno que viene afectando algunas regiones del país y del cual la subregión del Bajo Cauca Antioqueño no ha sido ajena, hemos tenido fuertes inundaciones tanto en la zona rural como en la urbana y afectaciones en vías principales como la que conduce de Medellín a Caucasia y de Caucasia a Zaragoza como destino final, con hundimiento de la banca, deslizamientos y movimientos en masa que han obstaculizado el paso de los vehículos y por ende la entrega de materiales faltantes para culminar las obras objeto del convenio No. 000849

Debido a lo anterior solicitamos se prorrogue el convenio hasta el 31 de diciembre del presente año con lo cual se permitiría terminar de una manera adecuada las obras

Adjuntamos cronograma

Cordialmente,

VICTOR DAPERLAZA HINESTROZA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ramy Moreno Moreno
Secretaría de Planeación

Escaneado con CamScanner

CRONOGRAMA DE HALTEROFILIA															
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA														
	MES 1 OCTUBRE	MES 2 NOVIEMBRE	MES 3 DICIEMBRE	MES 4 ENERO	MES 5 FEBRERO	MES 6 MARZO	MES 7 ABRIL	MES 8 MAYO	MES 9 JUNIO	MES 10 JULIO	MES 11 AGOSTO	MES 12 SEPTIEMBRE	MES 13 OCTUBRE	MES 14 NOVIEMBRE	MES 15 DICIEMBRE
ETAPA PRECONTRACTUAL															
ETAPA CONTRACTUAL															
ETAPA POSCONTRACTUAL															

Escaneado con CamScanner